



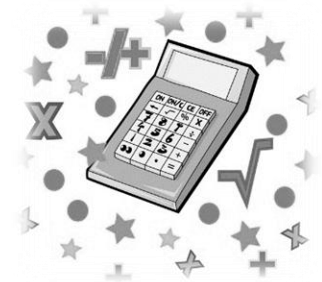
## Sobrepagos de MFIP, GA, MSA y SNAP

MFIP, GA, MSA and SNAP Overpayments

### ¿Qué es un sobrepago?

Un "sobrepago" es cuando la agencia del condado dice que usted recibió más beneficios de los que debería haber recibido. Un sobrepago puede ocurrir si usted no reporta los ingresos u otra información a su trabajador de la manera correcta, o en el momento correcto. La agencia del condado generalmente puede hacer que usted devuelva el sobrepago que ocurrió porque usted no hizo el informe correctamente.

Un sobrepago también puede ocurrir cuando la agencia del condado comete un error al calcular los beneficios. En el caso de los beneficios de alimentos SNAP y MFIP, incluso si el pago excesivo no es culpa de usted, la ley dice que la agencia del condado tiene que tratar de recuperar la cantidad pagada en exceso.



Pero en el caso de los beneficios en efectivo de MFIP, GA y MSA, la ley dice que usted sólo tiene que devolver un sobrepago ocasionado por el error de la agencia del condado si el DHS de Minnesota decide que una persona razonable sabría que hubo un error. Por ejemplo, la cantidad de dinero que recibió fue tanto más de lo normal que usted debería haber sabido que era un error. Esto también se aplica a los sobrepagos del programa de asistencia para el cuidado de niños (CCAP).

El aviso de sobrepago que recibe por correo puede ser confuso. Llame a su oficina de ayuda legal al 1 (877) 696-6529 si tiene preguntas para saber si tiene que devolver un sobrepago que no fue culpa de usted.

Si no entiende la forma en que la agencia del condado calculó el monto del sobrepago, llame a su trabajador financiero y obtenga una "contabilidad" por escrito. Una contabilidad muestra la cantidad de dinero que usted debe por cada mes de sobrepago, y qué meses fueron.

Si su trabajador financiero no le ayuda cuando usted llame, hable con el supervisor de su trabajador para pedirle una contabilidad más detallada.

### ¿Cómo puedo apelar un sobrepago?

Si usted no cree que se le pagó en exceso, si no está de acuerdo con la cantidad que dicen que debe, o si no cree que deba devolver las prestaciones, tiene derecho a presentar una apelación. Su apelación tiene que ser por escrito.

Para los sobrepagos de MFIP, GA y MSA, usted tiene **30 días** a partir de la fecha en que recibió el **primer** aviso de sobrepago para apelar. Si apela un sobrepago de MFIP, GA o MSA después de 30 días, pero dentro de los **90 días**, debe demostrar que tuvo una buena razón para el retraso.

Para los sobrepagos de SNAP, usted tiene 90 días a partir de la fecha en que recibió la **primera** notificación de sobrepago para apelar. La noticia da información sobre cómo apelar.

Tenga cuidado de no perder el plazo de apelación mientras espera una rendición de cuentas.

Usted puede [llenar un formulario y presentar su apelación en línea](#). Solo puede presentar en línea en inglés. Hay [formulario en español](#) para imprimir y llenar a mano.

Para inglés vaya a: <https://mn.gov/dhs/>.



- Haga clic en el cuadro "How do I" (*cómo hago*) hacia la parte superior de la página
- Bajo "Find" (*encontrar*) haga clic en "edocs and forms" (*edocs y formularios*)
- Escriba 0033 en la barra de búsqueda
- Haga clic en "Search" (*búsqueda*)
- Haga clic en "Fill and submit form" (*llenar y presentar el formulario*)

Lea el formulario cuidadosamente, llénelo en su totalidad y haga clic en "Submit Appeal" (*Enviar Apelación*) en la parte inferior derecha. Es una buena idea imprimir una copia para usted.

Si no quiere hacerlo con el formulario, escriba una carta diciendo lo que cree que está mal en el reclamo de sobrepago. Ponga el número de su caso y la fecha en la carta. Guarde una copia para usted.



**Envíe a:** MN Department of Human Services  
Appeals Office  
PO Box 64941  
St. Paul, MN 55164-0941

**O** puede enviarlo por fax. El número de fax de la Oficina de Apelaciones del Estado es (651) 431-7523. Guarde la hoja de confirmación del fax.

Es buena idea entregarse o enviar también una copia de su apelación a su trabajador financiero.

## ¿Qué pasa si no apelo?

Si no apela el sobrepago (o si ya ha pasado la fecha límite para apelar) el sobrepago se convierte en definitivo. Esto significa que el estado puede recuperar el dinero. Lo hacen de una de estas tres maneras:

- Si usted recibe MFIP, GA o MSA, o SNAP, el estado puede tomar una pequeña porción de su subsidio mensual para pagar el sobrepago. Esto se llama "recuperación."
- Si actualmente usted no está recibiendo MFIP, GA o MSA, o SNAP, puede hacer un plan de pago y devolver parte del sobrepago cada mes.
- A veces, el estado puede usar un proceso llamado "recuperación de ingresos" para tomar sus reembolsos de impuestos, devoluciones y ganancias de la lotería para pagar los sobrepagos. Vea nuestra hoja informativa [Cuando Se Queda con Su Reembolso de Impuestos Estatales.](#)

El estado normalmente no retira dinero del sueldo de una persona (embargos), pero pueden hacerlo si deciden que es necesario. Si el estado quiere hacer esto, tienen que enviarle a usted información sobre sus derechos y exenciones bajo embargo. Vea nuestra hoja informativa [Embargo y Sus Derechos.](#)

## ¿Podría perder mis beneficios?

En algunos casos de sobrepago, la agencia del condado podría tratar de evitar que la persona vuelva a recibir beneficios. Esto se llama "descalificación administrativa." Vea nuestra hoja informativa [Audiencias por Fraude a la Asistencia Social \(Welfare\).](#)

Para evitar que usted reciba beneficios, tienen que probar en una audiencia que usted engañó al programa de beneficios a propósito. La agencia del condado puede pedirle que firme una renuncia para ceder su derecho a una audiencia y aceptar la descalificación. Si usted firma, puede cambiar de opinión más tarde y pedir una audiencia. PERO debe solicitarlo por escrito y la agencia del condado debe recibir su solicitud antes:

1. que comience la descalificación o
2. dentro de los 30 días a partir de la fecha en que firmó la renuncia

lo que sea antes.



**Piénselo bien antes de decidir si firma o no una renuncia.**

Debido a que la agencia del condado está tratando de probar que usted cometió fraude, no hable con ningún trabajador especializado en fraudes sobre el caso. Ellos pueden usar cualquier cosa que usted diga en su contra, así que es mejor que no hable con ellos. Si un trabajador especializado en fraudes va a su casa, no lo deje entrar. Tampoco tiene que hablar con su trabajador financiero sobre el sobrepago.

La agencia del Condado puede presentar cargos penales por fraude en su contra si creen que usted cometió fraude. La Asistencia Legal no maneja asuntos de derecho penal. Necesita hablar con un abogado penalista si se le acusa de fraude a la asistencia social.

## **Obtenga Ayuda para Cargos de Fraude Criminal**

**En el Condado de Hennepin**, llame al Centro de Derechos Legales al (612) 337-0030 o al Defensor Público del Condado de Hennepin al (612) 348-7530.

**En el Condado de Ramsey**, llame al Neighborhood Justice Center al (651) 222-4703 o al Defensor de Oficio al (651) 757-1600.

**En otros condados**, llame a la oficina local de defensores públicos o pida uno en el tribunal.



*Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.*

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.